

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**104****MADRID NÚMERO 19**

#### EDICTO

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, magistrada-juez de primera instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372 de 2009, se tramita procedimiento ordinario a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Iván Santana Santa, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### *Sentencia*

En Madrid, a 4 de diciembre de 2009.—Vistos por doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 372 de 2009, seguidos a instancias del abogado del Estado, en nombre y representación de Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Iván Santana Santa, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

#### *Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por Consorcio de Compensación de Seguros, debo condenar y condeno a don Iván Santana Santa, en rebeldía, a abonar la cantidad de 15.388,85 euros, con los expresados intereses, y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid conforme a lo establecido en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No se admitirá a trámite el recurso de apelación si al prepararse no acredita la parte haber constituido un depósito de 50 euros en la cuenta número 2447/0000/02/0372/09 conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, añadida mediante la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a don Iván Santana Santa, actualmente en paradero desconocido.

Dado en Madrid, a 28 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/5.246/10)